

## Propone Diputada gratuidad en productos de higiene menstrual

- El objetivo es generar las condiciones requeridas para una menstruación digna de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad: diputada Maribel Ramírez Topete.

La diputada Maribel Ramírez Topete presentó ante el Pleno una iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 2º y que adiciona los artículos 58 Octies y 226 Bis, de la Ley de Salud del estado de Veracruz, que establece como atribución de las autoridades del sector, proporcionar gratuitamente productos de gestión menstrual en las instituciones del Sistema Estatal de Salud, así como en los Centros de Reclusión femeninos de la entidad.

En su exposición, la presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, señaló que, en el marco de Día Internacional de la Higiene Menstrual, es necesario continuar con la sensibilización y concientización del tema, generando un cambio cultural y comercial ante el consumo básico de estos productos, para garantizar el acceso e información al respecto.

En cuanto al impacto presupuestal, Ramírez Topete subrayó que la propuesta no afecta los programas aprobados por las dependencias y entidades, toda vez que fortalece la salud pública, “en el próximo ejercicio fiscal deberán realizarse los ajustes presupuestales necesarios etiquetando los recursos con perspectiva de género”.

“Se deberán garantizar la gratuidad de los productos en los Centros de Salud de las comunidades indígenas; zonas de alta y muy alta marginación, así como en los Centros Penitenciarios del estado, a fin de lograr la cobertura total en el territorio estatal”, expresó.

Finalmente, destacó la necesidad de generar las condiciones requeridas para una menstruación digna para las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad.

Esta iniciativa, a la cual se adhirió la diputada Tania María Cruz Mejía, fue remitida para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

##-##-#